

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA



Año 2013

Lunes 4 de Febrero

Núm. 14

S
U
M
A
R
I
O

	<u>PAG.</u>
I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA	
Notificación resolución expediente sancionador.....	318
AUDIENCIA PROVINCIAL DE SORIA	
Lista definitiva de candidatos a jurado	319
II. ADMINISTRACIÓN LOCAL	
AYUNTAMIENTOS	
ALDEALSEÑOR	
Presupuesto 2013	325
ALMAJANO	
Suplemento de crédito	325
BARCA	
Suplemento de crédito	326
Presupuesto 2013	326
BARJABAD	
Presupuesto 2013	327
CARRASCOSA DE ABAJO	
Procedimiento negociado de caza	327
CIHUELA	
Corrección de errores	328
CIRUJALES DEL RÍO	
Padrón agua y basura 2013.....	328
Presupuesto 2013	328
DEZA	
Presupuesto 2013	328
FUENTEARMEGIL	
Presupuesto 2013	329
MIÑO DE SAN ESTEBAN	
Expediente concesión suplemento de crédito.....	329
MONTEJO DE TIERMES	
Presupuesto 2013	330
MURIEL VIEJO	
Presupuesto 2012	330
Vacante juez de paz sustituto	330
POBAR	
Presupuesto 2013	331
LA PÓVEDA	
Presupuesto 2013	331
POZALMURO	
Presupuesto 2013	331
RETORTILLO DE SORIA	
Presupuesto 2013	332
EL ROYO	
Delegación de funciones.....	332
LA RÚBIA	
Presupuesto 2013	333
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	
Delegación de funciones.....	333
Adjudicación puesta en valor del románico BIC	333
Expediente nº 4/2012 de modificación de créditos.....	334
SAN FELICES	
Corrección de errores	334



SANTA CRUZ DE YANGUAS	
Presupuesto 2013	335
SANTA MARÍA DE HUERTA	
Juez de paz titular	335
SOTILLO DEL RINCÓN	
Presupuesto 2013	336
TORLENGUA	
Padrón basura 1 ^{er} semestre 2013	336
TORREBLACOS	
Presupuesto 2013	336
TREVAGO	
Presupuesto 2013	337
VADILLO	
Licitación aprovechamiento de madera	338
Licitación aprovechamiento de madera	338
VILLANUEVA DE GORMAZ	
Procedimiento negociado de caza	339
MANCOMUNIDADES	
MANCOMUNIDAD DE REGANTES "LA VEGA DE LOS OJOS"	
Asamblea general	340
MANCOMUNIDAD DE REGANTES "CANAL DE INES"	
Asamblea general	340
IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE SORIA	
Declaración de herederos 629/2012.....	340

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE SORIA

NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR

Por la Subdelegada del Gobierno de Soria, se procedió con fecha 4 de enero de 2013, a dictar Resolución Sancionadora, con la imposición de sanción económica, por la comisión de infracción administrativa a la norma que, así mismo se especifica, a:

Extranjera: Basilisa Ayetebe Ondo Angue

NIE: Y1839081S

Domicilio: 42004 Soria: C/ Los Cármenes, 1-5º H.

Número Expediente Sancionador: SO-1/2013 sanción 650 €

Por infracción administrativa al art. 53.1.a) de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, (B.O.E. nº 10, de 12-01-2000), sobre "Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social", reformada por la L.O. 8/2000, de 22 de diciembre (B.O.E. nº 307. de 23-12-00), la L.O. 11/2003, de 29 de septiembre (B.O.E. nº 234, de 30-09-03), la L.O. 14/2003, de 20 de noviembre de 2003 (B.O.E. 279, de 21-11-03) y L.O. 2/2009. de 11 de diciembre (B.O.E. 299, de 12 de diciembre de 2009).

Intentada sin efecto la notificación al domicilio indicado, se hace público el presente edicto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. nº 285, de 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14-01-99).

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa. Disposición Adicional Decimocuarta, del citado Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, Reglamento de la Ley 4/2000, cabe interponer Recurso potestativo de Reposición, Arts. 116 y 117, de la Ley 4/1999, de 13 de ene-



ro, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes, ante esta Subdelegación del Gobierno, Oficina de Extranjería o bien directamente, Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de 2 meses, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Soria, de acuerdo con los artículos 8.4, 45 y 46, de la Ley Reguladora de dicha Jurisdicción, Ley 29/98, de 13 de julio, modificada por la Ley 19/2003, de 23 de diciembre, contado desde el día siguiente al de recibo de esta notificación.

Soria, 21 de enero de 2013.– La Subdelegada del Gobierno, María José Heredia de Miguel. 205

AUDIENCIA PROVINCIAL DE SORIA**OFICINA DEL CENSO ELECTORAL**

Lista definitiva de candidatos a Jurado.

Período de vigencia: Hasta el 31 de diciembre de 2014.

Provincia: Soria.

<i>Municipio</i>	<i>Nº orden</i>	<i>1º apellido</i>	<i>2º apellido</i>	<i>Nombre</i>	<i>S</i>	<i>DNI</i>
ABEJAR	0000023	ARROYO	ROMERO	BEATRIZ	M	16794633X
ÁGREDA	0000382	ABAD	GOMEZ	MILAGROS	M	16690882N
ÁGREDA	0000562	BAJO	SEVILLANO	JAVIER LUIS	V	11845271H
ÁGREDA	0000921	CASTILLO	VAL	FRANCISCO A.	V	00010005T
ÁGREDA	0001101	GARCIA	POZA	JOSE MARIA	V	72878971K
ÁGREDA	0001639	MOLERO	MARTINEZ	MARIA LOURDES	M	72877968F
ÁGREDA	0001819	ORTIZ	GONZALEZ	RUBEN	V	16812942B
ÁGREDA	0001998	RAMIREZ	CANO	M. DEL CARMEN	M	16795308H
ÁGREDA	0002358	RUIZ	PEREZ	MARIA TERESA	M	72878810K
ÁGREDA	0002537	SANZ	GARCIA	MERCEDES	M	16794013B
ÁGREDA	0002717	YBAÑEZ	ALISON	MARIA TERESA	M	72896430T
ALCUBILLA DE LAS PEÑAS	0003076	MARTINEZ	VILLA	DIEGO	V	25198573A
ALIUD	0003435	GOMEZ	ALVAREZ	MARIA ESTHER	M	16805674B
ALMALUEZ	0003615	BALLANO	ROJAS	JOSE EMILIO	V	37791575E
ALMARZA	0003794	ANGUIANO	ORTEGA	PAULINO	V	16783774F
ALMARZA	0003974	GOMEZ	CEÑA	ABEL	V	72889207E
ALMAZÁN	0004333	ABAD	RAMOS	MARIA DEL CARMEN	M	72873683T
ALMAZÁN	0004692	BARRENA	GARCES	VERONICA	M	72887663L
ALMAZÁN	0005231	CIRIA	SORIA	M. TERESA	M	72877798K
ALMAZÁN	0005590	GALLEGO	HERNANDO	JAVIER	V	72885578G
ALMAZÁN	0005949	GARCIA	UCAR	CRISTINA	M	16811071A
ALMAZÁN	0006129	GONZALO	BRUGGMANN	MARIA	M	72897446G
ALMAZÁN	0006488	JUANAS	AGUILAR	MONTSE	M	16803423Z
ALMAZÁN	0006847	MANRIQUE	URIEL	M. ANGELES	M	16794448D
ALMAZÁN	0007027	MARTINEZ	RODRIGO	MIGUEL	V	72892244T
ALMAZÁN	0007206	MOLINERO	FERNANDEZ	AGUEDA	M	72894309H
ALMAZÁN	0007386	MUÑOZ	JIMENEZ	SAUL	V	72894536S
ALMAZÁN	0007566	ORTEGA	HERNANDEZ	MERCEDES	M	72875202R

BOPSO-14-04022013



BOPSO-14-04022013

<i>Municipio</i>	<i>Nº orden</i>	<i>1º apellido</i>	<i>2º apellido</i>	<i>Nombre</i>	<i>S</i>	<i>DNI</i>
ALMAZÁN	0008104	ROMERO	NAFRIA	FRANCISCA	M	72879490B
ALMAZÁN	0008284	SANCHO	GAMARRA	SUSANA	M	72880600V
ALMAZÁN	0008463	TARANCON	CAMBRAS	ESTHER	M	16788362H
ALMAZÁN	0008643	VILA	QUINTANA	MARIA AURORA	M	16801009S
ALMENAR DE SORIA	0009002	SANZ	CASADO	ANTONIO	V	16786479K
ARCOS DE JALÓN	0009361	BARRIO DEL	GARCIA	JESUS	V	17429127A
ARCOS DE JALÓN	0009541	CORRAL	FERNANDEZ	HERMINIA	M	17443510B
ARCOS DE JALÓN	0009900	LOPEZ	RODRIGUEZ	AGUEDA	M	16719713R
ARCOS DE JALÓN	0010080	MORENO	MAÑAS	JOAQUIN	V	02196120B
ARCOS DE JALÓN	0010259	RIVERA	GARCIA	JUANA ELVIRA	M	24824401H
AUSEJO DE LA SIERRA	0010618	GARCIA	PINILLA	DIEGO	V	16811856Y
BAYUBAS DE ARRIBA	0011157	MATEO	GALGO	OCTAVIO	V	16801081H
BERLANGA DE DUERO	0011516	GAMARRA	IZQUIERDO	ANGEL	V	72868248Q
BERLANGA DE DUERO	0011696	MARTINEZ	HERNANDEZ	JOSE LUIS	V	72869987F
BERLANGA DE DUERO	0011876	ORTEGA	ORTEGA	PEDRO	V	16787882K
BOROBIA	0012235	GARCIA	ESCRIBANO	MARIA TERESA	M	72885332B
BOROBIA	0012414	RUIZ	MODREGO	MILLAN	V	72871074J
BURGO DE OSMA-CIUDAD DE O.	0012594	ALABERNIA	QUINTERO	JULIO	V	36562481W
BURGO DE OSMA-CIUDAD DE O.	0012953	BERNAL	IZQUIERDO	JESUS	V	72892652V
BURGO DE OSMA-CIUDAD DE O.	0013133	CABRERIZO	GOMEZ	ESPERANZA	M	72884786V
BURGO DE OSMA-CIUDAD DE O.	0013492	CURA DEL	MORENO	HONORIO	V	16695500F
BURGO DE OSMA-CIUDAD DE O.	0013671	ESTEBAN	SORIA	JUAN MANUEL	V	16785042X
BURGO DE OSMA-CIUDAD DE O.	0014210	GUIJARRO	ANDRES	MARIA AMPARO	M	16788292V
BURGO DE OSMA-CIUDAD DE O.	0014390	IGLESIAS	MUÑOZ	PATRICIA	M	03472617P
BURGO DE OSMA-CIUDAD DE O.	0014569	LAMUEDRA	SANZ	PLACIDO	V	72865764Q
BURGO DE OSMA-CIUDAD DE O.	0014749	MANZANARES	VALLE DEL	JAVIER	V	72889698F
BURGO DE OSMA-CIUDAD DE O.	0014928	MATEO	HERNANDO	IVAN	V	16813266J
BURGO DE OSMA-CIUDAD DE O.	0015108	MORENO	DELGADO	CARMELO	V	16790130S
BURGO DE OSMA-CIUDAD DE O.	0015288	ORTIZ	ROMERO	M LUISA	M	72876285A
BURGO DE OSMA-CIUDAD DE O.	0015467	PASCUAL	ROMERO	MARIA MERCEDES	M	72880095H
BURGO DE OSMA-CIUDAD DE O.	0015647	RAMIREZ	MAMOLAR	JULIA	M	72875767Z
BURGO DE OSMA-CIUDAD DE O.	0015826	ROMERO	LALLANA	JULIAN	V	16734688A
CABREJAS DEL CAMPO	0016365	CERCADILLO	DIEZ	VANESA	M	72884581L
CABREJAS DEL PINAR	0016545	GARCIA	POZA	JOSE ANTONIO	V	16800129D
CABREJAS DEL PINAR	0016724	SORIA	ROMERO	PAULINO	V	16739414Z
CIDONES	0017802	GASPAR	TORROBA	HIPOLITO	V	16794571V
CIDONES	0017981	SANTAMARIA	GOMEZ	MARTA	M	72889149X
COVALEDA	0018341	ABAD	PASCUAL	JAIME	V	71259306Q
COVALEDA	0018700	GARCIA	TORRECILLA	VICENTA	M	16784369G
COVALEDA	0018879	HERRERO	GOMEZ	YOLANDA	M	72877634H
COVALEDA	0019598	RUBIO	GARCIA	ALEJANDRO	V	16812957A
COVALEDA	0019777	TEJEDOR	ALMERIA	CRISTINA ISABEL	M	16811108V
DURUELO DE LA SIERRA	0020675	AYUSO	MARTIN	IVAN	V	72891063S
DURUELO DE LA SIERRA	0021034	IBAÑEZ	HERRERO	JESUS	V	72889522S
DURUELO DE LA SIERRA	0021393	RUBIO	BACIGALUPE	LOURDES	M	16806340X

Boletín Oficial de la Provincia de Soria



Pág. 321

Lunes, 4 de Febrero de 2013

Núm. 14

<i>Municipio</i>	<i>Nº orden</i>	<i>1º apellido</i>	<i>2º apellido</i>	<i>Nombre</i>	<i>S</i>	<i>DNI</i>
ESPEJA DE SAN MARCELINO	0021753	REDONDO	MARTIN	DAVID	V	72886574B
FRECHILLA DE ALMAZÁN	0021932	APARICIO	BORJABAD	MARIA	M	72889550C
FUENTEARMEGIL	0022112	LAGUNAS	CABRERIZO	BENIGNO	V	72875788N
FUENTECANTOS	0022291	ORTEGA	CARRASCO	EVA SUSANA	M	23044145P
FUENTEPINILLA	0022471	HIDALGO	MUÑOZ	CELSO	V	16797804F
GARRAY	0022650	ABAD	RUBIA	ANGELA SONIA	M	16811301A
GARRAY	0022830	GARIJO	BAIGORRI	LAURA	M	72887919E
GOLMAYO	0023189	ACERO	RUPEREZ	ANA MARIA	M	16787807S
GOLMAYO	0023369	CABRERIZO	LORENZO	JAIME	V	16789072S
GOLMAYO	0023548	ESTEBANEZ	CELIS DE	MARIA DE LOS ANGELES	M	12773579T
GOLMAYO	0023728	GONZALEZ	JIMENEZ	MARIA ASUNCION	M	72783569T
GOLMAYO	0023908	JIMENEZ	JIMENEZ	MIGUEL ANGEL	V	16780832D
GOLMAYO	0024267	PASCUAL	LUCAS	ELOY	V	16806187H
GOLMAYO	0024446	RODRIGUEZ	GARCIA	CRISTINA	M	72893532T
GOLMAYO	0024626	SANTABARBARA	DIEZ	ILUMINADA	M	16782967M
GOLMAYO	0024805	YEPES	GARCIA	ANTONIO	V	16799162P
LANGA DE DUERO	0025524	MONGE	ALCALDE	DIEGO	V	71108742X
LANGA DE DUERO	0025703	RUBIAS	GOMEZ	JUAN	V	72890905H
MATAMALA DE ALMAZÁN	0026063	ANTON	BARRENA	RICARDO	V	16799714P
MATAMALA DE ALMAZÁN	0026242	MUÑOZ	GARCIA	MARTIN	V	16791877Z
MEDINACELI	0026781	PLAZA	HUERTA	RICARDO	V	16786176V
MIÑO DE SAN ESTEBAN	0026960	GORBEA	ORTIZ	JOSÉ CARLOS	V	50668506N
MOLINOS DE DUERO	0027140	PEREZ	MIGUEL DE	SATURNINO	V	16788174Z
MONTEJO DE TIERMES	0027499	RIO DEL	ALONSO	GREGORIA	M	70230537Z
MURIEL VIEJO	0027858	ENCABO	RUPEREZ	ELBA	M	72860745B
NAVALENO	0028218	GARICOCHEA	DELGADO	DIEGO	V	72887693A
NAVALENO	0028397	MIGUEL	MARTINEZ	DIEGO	V	72882592P
NEPAS	0028756	MARTINEZ	BORJABAD	SILVIO	V	16712314P
ÓLVEGA	0029295	CALVO	AMO DEL	PEDRO LUIS	V	36979712J
ÓLVEGA	0029475	CARRASCO	REVILLA	FRANCISCO JAVIER	V	16798870S
ÓLVEGA	0029834	GARCIA	MARTINEZ	MARI CARMEN	M	16787417Q
ÓLVEGA	0030552	MARTINEZ	PEREZ	JOSE MANUEL	V	16018058F
ÓLVEGA	0030732	MUÑOZ	GIL	FELIX	V	72871063W
ÓLVEGA	0030911	POMBO	ALEGRÍAS	JESUS ELIECER	V	72901273J
ÓLVEGA	0031091	ROMEO	ALONSO	M CORPUS	M	16798971R
ÓLVEGA	0031270	SANCHEZ	JIMENEZ	EVA MARIA	M	16801758M
ÓLVEGA	0031450	TUTOR	MARIN	ALEJANDRO	V	16808923V
PÓVEDA DE SORIA (LA)	0031809	PEREZ	PEREZ	CLAUDIO	V	16783559E
QUINTANA REDONDA	0031989	BRAVO	CARRILLO	GREGORIA	M	16794789M
RÁBANOS (LOS)	0032887	TORRES	MILAGROS	JESUS	V	16745968J
RIOSECO DE SORIA	0033425	MESONERO	PAJARO	JAVIER	V	01832747S
ROYO (EL)	0033605	GIMENO	ORTIZ	JOSÉ ANGEL	V	25469306A
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	0034323	CARAZO	GARCIA	ANTONIO	V	72874727D
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	0034503	CORDOBES	POZO DEL	CONCHA TRINIDAD	M	72877019R
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	0034683	ESTEBAN	CERVERO	MARIA	M	72893909D

BOPSO-14-04022013



BOPSO-14-04022013

<i>Municipio</i>	<i>Nº orden</i>	<i>1º apellido</i>	<i>2º apellido</i>	<i>Nombre</i>	<i>S</i>	<i>DNI</i>
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	0035042	HERNANDO	ORTEGA	DAVID	V	16809092W
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	0035221	LAVILLA	OTERO	JOSE LUIS	V	72878217A
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	0035580	MORAGA	MARIN	JOSE MARIA	V	16812161N
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	0035760	ORTIZ	CARAZO	JOAQUIN	V	16800479Z
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	0035940	PUENTE	JUEZ	MARCELINO	V	72873823W
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	0036119	ROMERO	ROMERO	ANA MARIA	M	16804772Y
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	0036299	TOMAS	CERVERO	FELIX JAVIER	V	45571664Q
SAN LEONARDO DE YAGÜE	0036478	ALONSO	ALONSO	MARIA	M	72894368P
SAN LEONARDO DE YAGÜE	0036838	FEIJOO	PEDRO DE	JUAN MANUEL	V	13144151L
SAN LEONARDO DE YAGÜE	0037017	GOMEZ	GOMEZ	NESTOR	V	72881358Q
SAN LEONARDO DE YAGÜE	0037197	LOPEZ	MOLINERO	AMPARO	M	16791330L
SAN LEONARDO DE YAGÜE	0037376	MARTINEZ	SAN JOSE	TOMAS	V	72868298C
SAN LEONARDO DE YAGÜE	0037556	OTEO	MIGUEL DE	ISIDRO ANDRES	V	72865914M
SAN LEONARDO DE YAGÜE	0037735	PUERTA	LUCAS	JUAN MARIANO	V	72868435L
SAN LEONARDO DE YAGÜE	0037915	SALA	SAN JOSE	JUAN	V	72874368H
SAN PEDRO MANRIQUE	0038274	GARCIA	SAENZ	NATIVIDAD	M	16806202X
SAN PEDRO MANRIQUE	0038454	RINCON DEL	MORENO	JOSE ANTONIO	V	16809565S
SANTA MARÍA DE HUERTA	0038813	ORDOÑEZ	MESA	M PILAR	M	75635365A
SERÓN DE NÁGIMA	0039172	YUBERO	BORQUE	JESUS	V	16789960Y
SORIA	0040070	ALVAREZ	DIAZ	MARIA CARMEN	M	72889824H
SORIA	0040250	ALVARO	ORDEN LA	JAVIER	V	16779068Q
SORIA	0040429	ANDRES	GARCIA	ANA BELEN	M	72881419P
SORIA	0040609	ANGULO	GARIJO	MARIA CONCEPCION	M	16801175C
SORIA	0040788	ANTON	MUÑOZ	DANIEL	V	72885958Q
SORIA	0041147	AREVALO	HERNANDEZ	LAURA MARIA	M	16811434K
SORIA	0041507	ASENSIO	CALVO	JUAN CARLOS	V	72890539C
SORIA	0041866	BALAGUER	CAÑADA	JOAQUINA	M	39012073W
SORIA	0042584	BLANCO	MIGUEL DE	MARIA PILAR	M	16805924P
SORIA	0042764	BOILLOS	CAÑAVATE	EMILIANO MANUEL	V	72886853Z
SORIA	0042943	BORREGO	GARCIA	MARIA MONTSERRAT	M	15998735G
SORIA	0043123	CABALLERO	ABAD	FRANCISCO JAVIER	V	13072933D
SORIA	0043302	CABRERIZO	PASTOR	ANA	M	72886381W
SORIA	0043482	CALONGE	BARRIO	FRANCISCO JAVIER	V	16790946A
SORIA	0043841	CANO	MATA	JOSE ANTONIO	V	16788094A
SORIA	0044021	CARNICERO	LAPRESTA	MARIA JOSEFA	M	16779255L
SORIA	0044380	CASCANTE	GALLARDO	ESTHER	M	72893327W
SORIA	0044739	CHACOBO	YUBERO	ANGELA	M	16793633E
SORIA	0045098	CORCES	GARCIA	ISABEL	M	16788604F
SORIA	0045278	CRESPO	GALLARDO	MARIA LUISA	M	16809488F
SORIA	0045457	DEDICACION DE	LABENITO	LARA	M	72894694N
SORIA	0045817	DIEZ	CEÑA	DIONISIO	V	37803172G
SORIA	0046535	ESTEBAN	GONZALEZ	FLORINDA	M	16766126T
SORIA	0047074	FERRER	GIAQUINTA	SHEILA	M	72894418N
SORIA	0047253	FUENTE	MARTINEZ	EDUARDO	V	72886391N
SORIA	0047433	GALLEGO	GALLEGO	MARIA MERCEDES	M	16799633L
SORIA	0047792	GARCIA	CALLEJO	ROBERTO	V	16790683Q
SORIA	0047972	GARCIA	FERNANDEZ	MARIA GEMMA	M	72881161A



Municipio	Nº orden	1º apellido	2º apellido	Nombre	S	DNI
SORIA	0048151	GARCIA	GOMEZ	MARIO	V	72889309D
SORIA	0048331	GARCIA	LAZARO	RUT	M	72882545F
SORIA	0048690	GARCIA	PEREZ	NATALIA	M	72881881X
SORIA	0048870	GARCIA	SANZ	JUAN CARLOS	V	72881365T
SORIA	0049049	GARIJO	ORTEGA	SUSANA	M	72879188P
SORIA	0049229	GIL	ARCIJA	SAUL	V	72892145Q
SORIA	0049408	GIL	TURON	ROSA ANA	M	17742004B
SORIA	0049588	GOMEZ	CONCEPCION de la	PEDRO MANUEL	V	16782048Y
SORIA	0049767	GOMEZ	MARIN	ANA ISABEL	M	16795147H
SORIA	0050127	GONZALEZ	FERRERAS	FERNANDO	V	09679564Z
SORIA	0050665	GONZALO	ROMERA	RAUL	V	16809339L
SORIA	0051204	HERNANDEZ	BORQUE	MONICA	M	72891855W
SORIA	0051384	HERNANDEZ	GONZALEZ	VICTOR	V	16785214K
SORIA	0051563	HERNANDEZ	MARTINEZ	ISABEL	M	16800379Y
SORIA	0051743	HERNANDEZ	SAEZ	ANA CRISTINA	M	16797395N
SORIA	0051922	HERRERA	LICERAS	OSCAR	V	72883198Q
SORIA	0052102	HUERTA LA	ABAD	MARCOS	V	72881221V
SORIA	0052282	IGLESIA LA	RODRIGO	MONTSERRAT	M	72885951D
SORIA	0052461	IZQUIERDO	ANTON	FRANCISCO JAVIER	V	16793356K
SORIA	0052641	JIMENEZ	AMO DEL	MARIA CARMEN	M	16808477P
SORIA	0053180	JUGO	DEL SO	MIRIAM	M	72885673F
SORIA	0053898	LASTRA	BAHON	MARIA CARMEN	M	72883241J
SORIA	0054437	LLORENTE	MATA DE LA	ALEJANDRO	V	16809649F
SORIA	0054616	LOPEZ	CASADO	ANA	M	38140096R
SORIA	0054796	LOPEZ	NEGREDO	DAVID	V	72892516L
SORIA	0054975	LOSTAO	ESPAÑOL	MARIA VICTORIA	M	73196966H
SORIA	0055155	MAESO	JUARRANZ	MARIA DOLORES	M	16784647Y
SORIA	0055694	MARTIN	ALVAREZ	ANTONIO	V	50082654Q
SORIA	0056053	MARTINEZ	BOBEZ	GUSTAVO	V	16805076B
SORIA	0056412	MARTINEZ	LAFUENTE	JOSE MIGUEL	V	16808204B
SORIA	0056592	MARTINEZ	MIGUEL DE	NIEVES	M	16790732L
SORIA	0056951	MARTINEZ	VAQUERO	LAURA	M	72883234Y
SORIA	0057489	MIGUEL DE	ASENSIO	DAVID	V	72884952E
SORIA	0057849	MILLAN	GONZALO	MARGARITA	M	16801131E
SORIA	0058028	MOLINA	CORRAL	MARIA ISABEL	M	15911285T
SORIA	0058208	MONEO	DIEZ	OSCAR	V	16809285B
SORIA	0058387	MORA	ONTANEDA	ALEXIS GASTON	V	72904650D
SORIA	0058567	MORENO	GOMEZ	MARIA ESTHER	M	16809118M
SORIA	0058747	MORON	GUTIERREZ	ANGEL	V	16783689Z
SORIA	0058926	MUÑOZ	JIMENEZ	SATURNINO	V	16792858Y
SORIA	0059106	NAFRIA	BOILLOS	FRANCISCO JAVIER	V	16804053T
SORIA	0059285	NIETO	CARNICERO	MANUEL ANGEL	V	16797162D
SORIA	0059644	OROZ	PEREZ	JOSE PASCUAL	V	16790500V
SORIA	0060363	PARRAS	TIRADO	ANTONIO	V	33828776P
SORIA	0060722	PEÑALBA	JIMENEZ	SONIA	M	16809591H
SORIA	0061081	PEREZ	HIDALGO	ROCIO	M	72889771B
SORIA	0061261	PEREZ	PEREZ	VICTORINA	M	16690317E

BOPSO-14-04022013



<i>Municipio</i>	<i>Nº orden</i>	<i>1º apellido</i>	<i>2º apellido</i>	<i>Nombre</i>	<i>S</i>	<i>DNI</i>
SORIA	0061440	PINHEIRO	REZENDE	ELAINE	M	72885691W
SORIA	0061620	POSTIGO	SERRANO	ROSA MARIA	M	16800136Q
SORIA	0061799	RABADAN	ALCAZAR DEL	LUIS	V	50279367X
SORIA	0061979	RAMOS	MARRODAN	JESUS IGNACIO	V	16791734D
SORIA	0062338	REOYO	GARCIA	M DEL CARMEN	M	16771185E
SORIA	0062518	RINCON	JIMENEZ	ANA BELEN	M	72888057E
SORIA	0062697	ROBAYO	LATORRE	SONIA PASTORA	M	72890996V
SORIA	0063057	RODRIGUEZ	TORRECILLA	ESTHER	M	34778827K
SORIA	0063236	ROMERA	LASECA	RAQUEL	M	16806668Q
SORIA	0063595	ROMERO	SIERRA	SONIA	M	72893204V
SORIA	0063775	RUBIO	LUMBRERAS	M. TERESA	M	72878928R
SORIA	0064134	RUIZ	PEREZ	MARIA ADELA	M	16795904Q
SORIA	0064314	SAEZ	BADORREY	CRISTIAN	V	72892673S
SORIA	0064493	SAN JOSE	PASCUAL	SARA	M	72884594D
SORIA	0064673	SANCHEZ	JIMENEZ	MERCEDES	M	16805820L
SORIA	0064852	SANJUAN	BARTOLOME	MARIA GLORIA	M	72963585H
SORIA	0065032	SANZ	ALISTE	ESTHER	M	72895875C
SORIA	0065212	SANZ	FERNANDEZ	DANIEL	V	72890865R
SORIA	0065391	SANZ	LOPEZ	CARMELO	V	16795265K
SORIA	0065750	SERON	REGLERO	CRISTINA	M	72882678W
SORIA	0066289	TARANCON	GUEDAN	BEATRIZ	M	72888636A
SORIA	0066469	TOLEDO	ALTELARREA	IVAN	V	72883848E
SORIA	0066828	VALDENEBRO	ARENAS	EDUARDO TOMAS	V	72894071X
SORIA	0067007	VALLADOLID	MARTIN	LORENA	M	72889074G
SORIA	0067367	VERDE	ARRIBAS	MARIA JESUS	M	38061679Z
SORIA	0067546	VIEJO	IZQUIERDO	MARIA CARMEN	M	17193689Q
SORIA	0067726	VIÑARAS	MUÑOZ	ARTURO	V	72868839D
SORIA	0067905	ZAMORA	MARQUES	ALFONSO	V	72895343V
TAJUECO	0068264	MINGUEZ	GRACIA DE	MATILDE	M	72869994Z
TARDELCUENDE	0068444	APARICIO	LEAL	NARCISO ISIDRO	V	16783486H
TARDELCUENDE	0068624	HERNANDEZ	GAÑAN	HORACIO	V	72882398K
TORRUBIA DE SORIA	0069162	GAYA	SANCHEZ	JOSE ANTONIO	V	72884066X
VADILLO	0069342	AYUSO	BARRIO	VICTORIANO GAB	V	16791504D
VALDENEBRO	0069881	ALONSO	MUÑOZ	RAUL	V	72877444N
VILLANUEVA DE GORMAZ	0070419	MORENO	ARJONA	JUANA	M	40946252L
VILLAR DEL RÍO	0070599	PASCUAL	MARTINEZLOSA	FERNANDO	V	72777124H
VILLASAYAS	0070779	PASCUAL	PEREZ	JOSE ANTONIO	V	16801010Q
VINUESA	0070958	CARREIRA	SANZ	JOSE MANUEL	V	72889854W
VINUESA	0071317	MONGE	RIOJA	MIGUEL	V	72885863J
VINUESA	0071497	RODRIGUEZ	ALTELARREA	HUGO	V	72894184P

La lista precedente se ha obtenido a partir de la lista provisional de candidatos a jurado una vez efectuadas las bajas y las rectificaciones pertinentes, según lo establecen los artículos 14, 15 y 16 de la vigente Ley Orgánica 5/1995, del Tribunal de Jurado. Número total de candidatos: 252.

Soria, 24 de enero de 2013.– El Delegado Provincial de la Oficina del Censo Electoral, Raúl Grande Alonso.

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ALDEALSEÑOR**

Aprobado inicialmente en sesión de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 21 de enero de 2013, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2013, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presentan reclamaciones.

Aldeaseñor, 21 de enero de 2013.– El Alcalde, Manuel Rodrigo Lerma. 216

ALMAJANO

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de fecha 19.12.2012, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, que se hace público resumido por capítulos:

Suplemento de crédito

<i>Capítulo</i>	<i>Euros</i>
II	1.508
VI	10.999
Total	12.507

Financiación Bajas Créditos

<i>Capítulo</i>	<i>Euros</i>
II	4.600
I	7.907
Total	12.507

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Almajano, 24 de enero de 2013.– El Alcalde, José Ángel Recio Antón. 217

**BARCA**

En cumplimiento del artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de aprobación inicial del Ayuntamiento de Barca, adoptado en fecha 20 de diciembre de 2012, sobre concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, que se hace público resumido por capítulos:

Presupuesto de Gastos

<i>Capítulo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Consign. Inicial</i>	<i>Consig. Definitiva</i>
2	EDIF. Y OTRAS CONSTR.	6.000,00	12.000,00
2	MAQUIN. INSTAL. Y UTILLAJE	8.500,00	15.500,00
2	ENERGÍA ELECTR. ALUMBRADO	13.000,00	16.000,00
2	TRIBUTOS	3.000,00	5.500,00
4	TRANS. CORRIENTES A ENTI. LOC. MEN.	1.300,00	1.800,00
6	INVERS. NUEVAS REPOS. INFRAESTRUCT.	28.562,50	43.562,50

Presupuesto de Ingresos

<i>Capítulo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Consign. Inicial</i>	<i>Consig. Definitiva</i>
8	REMANENTE TESORERÍA	67.754,37	24.754,37

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Barca, 25 de enero de 2013.– La Alcaldesa, Juana Garzón Garrido.

211

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2013, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

Impuestos directos.....	89.700
Impuestos indirectos.....	6.000
Tasas y otros ingresos.....	12.900
Transferencias corrientes.....	18.000
Ingresos patrimoniales.....	84.400

B) Operaciones de capital:

Transferencias de capital	30.000
TOTAL INGRESOS.....	241.000

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

Gastos de personal	38.963
Gastos en bienes corrientes y servicios	111.006
Transferencias corrientes	4.731

B) Operaciones de capital:

Inversiones reales	86.300
TOTAL GASTOS.....	241.000

**RESUMEN**

Funcionarios: 1 (Secretaria-Interventora)

Laboral Indefinido: 1

Total Plantilla; 2

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Barca, 25 de enero de 2013.– La Alcaldesa, Juana Garzón Garrido.

212

BORJABAD

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Borjabad de fecha 24 de enero de 2013, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2013, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva.

Los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Texto Refundido 2/2004, citado a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el art. 170.2, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

b) Oficina de Presentación: Registro General

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Borjabad, 24 de enero de 2013.– El Alcalde, Abel Martínez Sanz.

218

CARRASCOSA DE ABAJO

Con fecha 16 de enero de 2013, se celebró el procedimiento negociado con la apertura de plicas del coto de caza de Carrascosa de Abajo

Tras la apertura de sobres se reunió en sesión plenaria el Ayuntamiento de Carrascosa de Abajo y se declaró desierta por presentarse una oferta por debajo del cincuenta por ciento del precio de licitación de la primera subasta.

Se celebrará un nuevo procedimiento negociado, publicando este anuncio por trece días naturales y otorgando desde el vencimiento de la publicación diez días naturales para que se presenten en el ayuntamiento de Carrascosa de Abajo, nuevas ofertas en el horario de Secretaría, siendo éste los jueves a las diez horas de la mañana.

No se admitirán ofertas inferiores a dieciséis mil euros.

Al vencimiento de los diez días naturales se reunirá el pleno del Ayuntamiento de Carrascosa de Abajo y procederá a abrir los sobres y adjudicará el coto de caza a la oferta más ventajosa respetando los derechos que la legislación vigente otorga al anterior adjudicatario.

Carrascosa de Abajo, 23 de enero de 2013.– El Alcalde, Juan José Manzanares Crespo.208



CIHUELA

Advertido error en al publicación del *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* nº 9, de fecha 23 de enero de 2013, en el que se publica el Presupuesto General para el Año 2013 de Cihuela, donde dice INGRESOS a) Operaciones Corrientes. 3.- Tasas y otros ingresos 22.900 debe decir 22.910.

Cihuela, 23 de enero de 2013.– El Alcalde, Ángel Beltrán García. 229

CIRUJALES DEL RÍO

Durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se hallará de manifiesto en el Secretaría de este Ayuntamiento, los siguientes documentos:

Padrón Aguas, Basuras, correspondiente al ejercicio 2013.

Todo ello, al objeto que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Cirujales del Río, 14 de enero de 2013.– El Alcalde, Blas Romero Álvarez. 214

Aprobado inicialmente en sesión de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 21 de enero de 2013, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2013, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de 15 días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presentan reclamaciones.

Cirujales del Río, 21 de enero de 2013.– El Alcalde, Blas Romero Álvarez. 215

DEZA

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo y 127 del Texto Refundido de Régimen Local, de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que el Pleno del Ayuntamiento de Deza, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2012, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General para 2013 que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2013

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....89.400	Gastos de personal69.000
Impuestos indirectos.....10.000	Gastos en bienes corrientes y servicios127.800
Tasas y otros ingresos.....66.200	Gastos financieros1.200
Transferencias corrientes.....79.300	Transferencias corrientes15.000
Ingresos patrimoniales.....6.200	
B) <i>Operaciones de capital:</i>	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Transferencias de capital21.900	Inversiones reales60.000
TOTAL INGRESOS.....273.000	TOTAL GASTOS.....273.000

BOPSO-14-04022013

**II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2013.****a) Plazas de funcionarios.****1.- Con Habilitación Nacional****1.1. Secretario-Interventor, 1.****b) Personal laboral.****1.1. Operario de Usos Múltiples, 1****1.1. Socorrista, 1****1.1. Limpiadora, 1**

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer directamente contra el citado presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Deza, 24 de enero de 2013.– El Alcalde, Julio Ramiro Vicioso González. 230

FUENTEARMEGIL

En la Intervención de esta Entidad local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril; y art. 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2013, aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el 24 de enero de 2013

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del citado T.R. a que se ha hecho referencia, y por los motivos enumerados en el número 2 de dicho art. 170, podrán formular reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Oficina de presentación: Registro General.

Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno

Fuentearmegil, 24 de enero de 2013.– El Alcalde, Manuel Gómez Encabo. 231

MIÑO DE SAN ESTEBAN

El Pleno del Ayuntamiento de Miño de San Esteban, en sesión Ordinaria celebrada el día 15 de enero de 2012, acordó la aprobación inicial del expediente de concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto de Gastos 2012

<i>Capítulo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Consignación Inicial</i>	<i>Modificación Aumento</i>	<i>Consignación Definitiva</i>
221	Gastos en suministro de Electricidad	7.000,00	2.000,00	9.000,00
226	Actividades Culturales	6.000,00	3.000,00	8.600,00
632	Inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de Servicios Edificios y Otras Construcciones.	3.000,00	25.000,00	28.000,00
903	Amortización a largo Plazo de Préstamo	20.000,00	10.000,00	30.000,00
	Total Aumento		40.000,00	



Presupuesto de Ingresos 2012

Capítulo	Descripción	
850	Ampliación financiación Suplemento de Crédito. Remanente de Tesorería	40.000,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Miño de San Esteban, 15 de enero de 2013.– El Alcalde, José Peñalba Sanz. 189

MONTEJO DE TIERMES

En la Intervención de esta Entidad local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril; y art. 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2013, aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el 25 de enero de 2013.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del citado T.R. a que se ha hecho referencia, y por los motivos enumerados en el número 2 de dicho art. 170, podrán formular reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Oficina de presentación: Registro General.

Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Montejo de Tiermes, 25 de enero de 2013.– El Alcalde, Felipe González Varas. 220

MURIEL VIEJO

En la Intervención de esta Entidad Local, y conforme disponen los Arts. 112 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se encuentra expuesto al Público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2012, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2012.

Los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el art. 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

b) Oficina de Presentación: Registro General

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Muriel Viejo, 9 de enero de 2013.– El Alcalde, Vicente R. Berzosa Hernando. 224

Próxima a producirse la finalización del mandato del Juez de Paz Sustituto de este municipio y de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Judicial y el Reglamento

BOPSO-14-04022013



Nº 3/1995 de 7 de junio de los jueces de paz, se abre el plazo de 15 días hábiles para que quienes deseen acceder al cargo presente solicitud por escrito en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Para ser nombrado Juez de Paz se requiere ser español, mayor de edad y no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Muriel Viejo, 9 de enero de 2013.– El Alcalde, Vicente R. Berzosa Hernando. 225

POBAR

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de esta entidad, de fecha 5 de enero de 2013, el Presupuesto General y Bases de Ejecución, para el ejercicio económico 2013, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presentan reclamaciones.

Pobar, 21 de enero de 2012.– El Alcalde, M.A. Sanz Arancón. 213

LA PÓVEDA

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 23 de enero de 2013 el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2013, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presentan reclamaciones.

La Póveda de Soria, 24 de enero de 2013.– El Alcalde, Rubén del Río Pérez. 228

POZALMURO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Pozalmuro para el ejercicio 2013, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

GASTOS

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....32.240	Gastos de personal14.725
Impuestos indirectos.....50	Gastos en bienes corrientes y servicios81.231
Tasas y otros ingresos.....6.600	Gastos financieros200
Transferencias corrientes.....20.316	Transferencias corrientes750
Ingresos patrimoniales.....49.700	B) <i>Operaciones de capital:</i>
TOTAL INGRESOS.....108.906	Transferencias de capital12.000
	TOTAL GASTOS108.906



II) PLANTILLA DE PERSONAL.

a) *Plazas de funcionarios.*

1 plaza de Secretaría-Intervención.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Pozalmuro, 18 de enero de 2013.– El Alcalde, Jesús Alberto Ruiz Domínguez. 223

RETORTILLO DE SORIA

En la Intervención de esta Entidad local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril; y art. 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2013, aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el 25 de enero de 2013.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del citado T.R. a que se ha hecho referencia, y por los motivos enumerados en el número 2 de dicho art. 170, podrán formular reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Oficina de presentación: Registro General.

Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Retortillo de Soria, 25 de enero de 2013.– El Alcalde, José Alberto Medina Ayuso. 221

EL ROYO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 47 del Real Decreto Legislativo 2568/86, de 28 de noviembre. Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la presente delegación de atribuciones y funciones de Alcaldía a favor del Teniente de Alcalde, por ausencia por vacaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 23 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el art. 47 del R.D. Legislativo 2568/86, de 28 de noviembre, por la presente
HE RESUELTO

Primero: Delegar el uso de mis funciones y atribuciones a favor del Teniente de Alcalde D. Jesús Latorre Brieva, durante el período de tiempo de disfrute de vacaciones; excepto las mencionadas en el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Segundo: La delegación de atribuciones surtirá efectos desde el día 25 de enero de 2013 hasta el 11 de febrero de 2013, ambos incluidos, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Tercero: Dar cuenta de la presente Resolución al Teniente de Alcalde, D. Jesús Latorre Brieva para su conocimiento y efectos.

Cuarto: Dar cuenta, igualmente, a los Srs. Concejales y al Pleno Municipal de la presente Resolución.

El Royo, 24 de enero de 2013.– La Alcaldesa, M^a Dolores Amezua Brieva. 226

**LA RUBIA****PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO 2013**

De conformidad con el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas y habida cuenta que la Comisión Gestora, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2012, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2013, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2013

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Tasas y otros ingresos.....3.000	Gastos en bienes corrientes y servicios6.600
Transferencias corrientes.....300	TOTAL GASTOS6.600
Ingresos patrimoniales.....3.300	
TOTAL INGRESOS6.600	

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

La Rubia, 21 de enero de 2013.– La Secretaria, Rocío Gómez Fernández. 196

SAN ESTEBAN DE GORMAZ

En virtud de lo dispuesto en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de acuerdo con los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, mediante la presente se da publicidad a la delegación de la Alcaldía y todas sus funciones, en el Primer Teniente de Alcalde D. Eduardo Morido Niño, por ausencia del Sr. Alcalde los días 16 y 17 de enero de 2013.

San Esteban de Gormaz, 16 de enero de 2013.– El Alcalde, Millán Miguel Román. 194

En fecha 21 de diciembre de 2012, se formalizó el contrato administrativo de la Obra “Puesta en Valor del Románico BIC en San Esteban de Gormaz”, lo que se publica conforme a lo dispuesto en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

1. *Entidad adjudicadora.*

- a) Organismo: Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. *Objeto del contrato.*

- a) Tipo de contrato: Contrato de obras.
- b) Descripción del objeto: “Puesta en valor del Románico BIC en el municipio de San Esteban de Gormaz”.

3. *Tramitación, procedimiento.*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto, varios criterios de adjudicación.

4. *Precio del contrato.* 448.227,90 € más 80.681,02 € de IVA (total 528.908,92 €).

**5. Adjudicación.**

a) Fecha: 29 de marzo de 2012.

b) Contratista: Hernando y Dueña S.L.

c) Nacionalidad: española.

d) Importe de adjudicación: 313.311,30 € más 65.795,37 € de IVA (total 379.106,67 €).

6. Fecha formalización del contrato: 21 de diciembre de 2012.

San Esteban de Gormaz, 16 de enero de 2013.– El Alcalde, Millán Miguel Román.193

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de aprobación inicial del Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz, adoptado en fecha 18 de diciembre de 2012, sobre concesión de suplemento de crédito financiado mediante mayores ingresos y anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones presupuestarias, que se hace público resumido por capítulos:

Presupuesto de Ingresos

<i>Descripción</i>	<i>Actual</i>	<i>MC 4/2012</i>	<i>Definitivo</i>
Capítulo 7. Transferencias de capital	21.383,91	112.000,00	133.383,91

Presupuesto de Gastos

<i>Descripción</i>	<i>Presupuesto Inicial</i>	<i>MC 1/2012 IR</i>	<i>MC 4/2012 GI-SC</i>	<i>Presupuesto definitivo</i>
Capítulo 1. Gastos de personal.	69.993,26		-3.465,00	66.528,26
Capítulo 2. Gastos en bienes corrientes y servicios.	178.728,93		22.200,00	200.928,93
Capítulo 3. Gastos financieros	39.830,13		-18.730,00	21.100,13
Capítulo 4. Transferencias corrientes	263.000,00		105.595,00	368.595,00
Capítulo 6. Inversiones reales	44.100,00	220.250,00	24.800,00	289.150,00
Capítulo 7. Transferencias de capital.	20.000,00		-18.400,00	1.600,00
TOTAL BAJA GASTOS			112.000,00	

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

San Esteban de Gormaz, 23 de enero de 2013.– El Alcalde, Millán Miguel Román. 227

SAN FELICES

Advertidos errores en el Anuncio de resumen por Capítulos del Presupuesto General para esta Entidad para el ejercicio 2012, publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* núm. 115, de 8 de octubre de 2012, por el presente se viene a subsanar el mismo. Así, en el Apartado



de Gastos, donde aparece “Inversiones reales 3.600,00” debe figurar “Transferencias de capital..... 3.600,00”.

San Felices, 21 de enero de 2013.– El Alcalde, Javier Pascual Tabernero.

177

SANTA CRUZ DE YANGUAS**PRESUPUESTO GENERAL 2013**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2013, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....19.900	Gastos de personal24.450
Impuestos indirectos.....1.000	Gastos en bienes corrientes y servicios76.200
Tasas y otros ingresos.....10.050	Gastos financieros100
Transferencias corrientes11.000	Transferencias corrientes7.000
Ingresos patrimoniales.....105.300	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales70.000
Transferencias de capital31.000	Pasivos financieros2.500
Pasivos financieros2.000	TOTAL GASTOS180.250
TOTAL INGRESOS180.250	

PLANTILLA DE PERSONAL*Funcionario de carrera:*

1 Secretario-Interventor. Grupo: A (A1-A2). Nivel: 22.

Personal laboral temporal

2 Peón. Categoría 10.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Santa Cruz de Yanguas, 18 de enero de 2013.– El Alcalde, Claudio Miguel Urbina. 191

SANTA MARÍA DE HUERTA**ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ TITULAR**

D^a Mercedes Aguilar Medina, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Santa María de Huerta, hago saber: Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz, titular y sustituto de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.



Que se abre un plazo de quince días hábiles para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, remuneración, etc.

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santa María de Huerta, 14 de enero de 2013.– La Alcaldesa, Mercedes Aguilar Medina.101

SOTILLO DEL RINCÓN

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria celebrada por este Ayuntamiento con fecha 16 de enero de 2013, el Presupuesto General para el ejercicio 2013, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del RDL 2/2004 y por los motivos taxativamente enumerados en el artículo 170.2 del mismo texto legal, podrán presentar reclamaciones y alegaciones.

Oficina de presentación: Registro general.

Órgano ante el que se reclama. Pleno Ayuntamiento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 169.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, si durante el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el Presupuesto de considerará definitivamente aprobado.

Sotillo del Rincón, 21 de enero de 2013.– El Alcalde, León F. Matute Gil.

199

TORLENGUA

Aprobado provisionalmente por Resolución de Alcaldía, el Padrón de la Tasa de Basura, correspondiente al primer semestre de 2013 de este Municipio de Torlengua, en cumplimiento de la normativa local vigente, se somete a información pública por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a fin de que cuantos sean interesados, puedan presentar las reclamaciones que consideren pertinentes. Dicho Padrón, se considerará aprobado definitivamente, si no se formulare reclamación alguna.

Torlengua, 23 de enero de 2013.– El Alcalde, Matías Ágreda Toro.

222

TORREBLACOS

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2013

De conformidad con los artículos 169.1 del Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales y 112.3 del texto Refundido de Régimen Local de 18 de abril de 1986, y una vez adoptado acuerdo definitivo por el Pleno Municipal al no haberse presentado reclamaciones contra el acuerdo aprobatorio inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2013 de fecha 5 de noviembre de 2012, se hace público lo siguiente:



INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....9.000	Gastos de personal8.600
Impuestos indirectos.....115	Gastos en bienes corrientes y servicios37.173
Tasas y otros ingresos.....2.933	Gastos financieros50
Transferencias corrientes.....10.875	Transferencias corrientes600
Ingresos patrimoniales.....25.300	B) <i>Operaciones de capital:</i>
TOTAL INGRESOS.....48.223	Inversiones reales1.800
	TOTAL GASTOS.....48.223

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2013.

a) *Plazas de funcionarios.*

1. Secretario Interventor en Agrupación.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto 2/2004 se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Torreblacos, 11 de diciembre de 2012.– El Alcalde, Restituto Nafría Boillos. 178

TRÉVAGO

PRESUPUESTO GENERAL 2013

De conformidad con los artículos 112,3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por RDL 781/1986, de 18 de abril y 169,3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada en fecha 21 de diciembre de 2012 adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2013, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2013

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....60.000	Gastos de personal47.000
Impuestos indirectos.....3.700	Gastos en bienes corrientes y servicios115.000
Tasas y otros ingresos.....20.000	Gastos financieros8.000
Transferencias corrientes.....15.000	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Ingresos patrimoniales.....100.300	Inversiones reales60.000
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Pasivos financieros14.000
Transferencias de capital45.000	TOTAL GASTOS.....244.000
TOTAL INGRESOS.....244.000	

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2013.

a) *Plazas de funcionarios.*

1. Secretario-Interventor: 1

b) *Personal laboral*

BOPSO-14-04022013



1. Operario de servicios múltiples.

Según lo dispuesto en el artículo 171,1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por RDL 2/2004, se podrá interponer directamente contra el relacionado Presupuesto, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Trévago, 27 de enero de 2013.– El Alcalde, Anselmo Jiménez Lázaro.

198

VADILLO

Aprobado Por el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2012, el pliego de cláusulas técnico administrativas que han de servir de base para la enajenación del aprovechamiento de 3.077 pinos, que comportan la cantidad de 1.857 metros cúbicos sin corteza de madera correspondientes a año 2012 en el Monte “Pinar” nº 99 del CUP, se expone al público por plazo de 8 días, contados desde la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, al objeto de que pueda ser examinado y en su caso presentar las correspondientes reclamaciones. Simultáneamente, de acuerdo con el art. 126 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se anuncia la licitación con arreglo a las siguientes características:

1. *Entidad adjudicataria:* Ayuntamiento de Vadillo.
2. *Objeto del contrato:* Aprovechamiento de 3.077 pinos que comportan la cantidad de 1.857 metros cúbicos sin corteza de madera correspondientes a año 2012 en el Monte “Pinar” nº 99 del CUP.
3. *Procedimiento de adjudicación:* Tramitación ordinaria, procedimiento abierto, con un único criterio de adjudicación al precio más alto.
4. *Tasación unitaria:* 39,00 €/metro cúbico sin corteza.
5. *Garantía provisional:* No.
6. *Garantía definitiva:* 4% precio de adjudicación definitivo.
7. *Presentación de proposiciones:* Hasta las 14,00 horas del día hábil en que se cumpla el plazo de veintiséis días naturales siguientes al anuncio de publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.
8. *Apertura de proposiciones:* Tendrá lugar a las 13,30 horas del primer día hábil siguiente al que termine el plazo de licitación.
9. *Obtención de la documentación e información:*
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Vadillo.
 - b) Domicilio: C/ Cerro s/n.
 - c) Localidad y CP: Vadillo 42148.
 - d) Teléfono: 975 37 20 04.
10. *Gastos:* Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de inserción de anuncios, IVA sobre el precio de adjudicación, y en general toda clase de gastos que ocasione la licitación.

Vadillo, 14 de enero de 2013.– El Alcalde, Rafael Emilio López Barrio.

209

Aprobado Por el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2012, el pliego de cláusulas técnico administrativas que han de servir de base para la enajenación del aprovechamiento de 2.699 pinos, que comportan la cantidad de 2.001 metros cúbicos



sin corteza de madera correspondientes a año 2011 en el Monte “Pinar” nº 99 del CUP, se expone al público por plazo de 8 días, contados desde la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, al objeto de que pueda ser examinado y en su caso presentar las correspondientes reclamaciones.

Simultáneamente, de acuerdo con el art. 126 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se anuncia la licitación con arreglo a las siguientes características:

1. *Entidad adjudicataria*: Ayuntamiento de Vadillo.
 2. *Objeto del contrato*: Aprovechamiento de 2.699 pinos que comportan la cantidad de 2.001 metros cúbicos sin corteza de madera correspondientes a año 2011 en el Monte “Pinar” nº 99 del CUP.
 3. *Procedimiento de adjudicación*: Tramitación ordinaria, procedimiento abierto, con un único criterio de adjudicación al precio más alto.
 4. *Tasación unitaria*: 39,00 €/metro cúbico sin corteza.
 5. *Garantía provisional*: No.
 6. *Garantía definitiva*: 4% precio de adjudicación definitivo.
 7. *Presentación de proposiciones*: Hasta las 14,00 horas del día hábil en que se cumpla el plazo de veintiséis días naturales siguientes al anuncio de publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.
 8. *Apertura de proposiciones*: Tendrá lugar a las 13,30 horas del primer día hábil siguiente al que termine el plazo de licitación.
 9. *Obtención de la documentación e información*:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Vadillo.
 - b) Domicilio: C/ Cerro s/n.
 - c) Localidad y CP: Vadillo 42148.
 - d) Teléfono: 975 37 20 04.
 10. *Gastos*: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de inserción de anuncios, IVA sobre el precio de adjudicación, y en general toda clase de gastos que ocasione la licitación.
- Vadillo, 14 de enero de 2013.– El Alcalde, Rafael Emilio López Barrio. 210

VILLANUEVA DE GORMAZ

Con fecha 16 de enero de 2013, se celebró el procedimiento negociado con la apertura de pliegos del coto de caza de Villanueva de Gormaz.

Tras la apertura de sobres se reunió en sesión plenaria el Ayuntamiento de Villanueva de Gormaz y se declaró desierta por presentarse dos ofertas por debajo del precio de licitación de la primera subasta.

Se celebrará un nuevo procedimiento negociado, publicando este anuncio por trece días naturales y otorgando desde el vencimiento de la publicación diez días naturales para que se presenten en el ayuntamiento de Villanueva de Gormaz, nuevas ofertas en el horario de secretaria, siendo éste los jueves a las doce horas de la mañana.

No se admitirán ofertas inferiores a catorce mil euros.

Al vencimiento de los diez días naturales se reunirá el pleno del Ayuntamiento de Villanueva de Gormaz y procederá a abrir los sobres y adjudicará el coto de caza a la oferta más ventajosa respetando los derechos que la legislación vigente otorga al anterior adjudicatario.

Villanueva de Gormaz, 23 de enero de 2013.– La Alcaldesa, Mercedes Rupérez Sanz. 207

**MANCOMUNIDADES****COMUNIDAD DE REGANTES “LA VEGA DE LOS OJOS”**

La Comunidad de Regantes de la Vega de los Ojos, con domicilio social en San Esteban de Gormaz (Soria), Avda. Valladolid, 95 reunida la Junta directiva el día 14 de enero de 2013, convoca su Asamblea General para el día 24 de febrero de 2013, a las 12,00 horas en primera convocatoria y a las 12,30 horas en segunda en el salón de cine, Pza. Frontón de San Esteban de Gormaz, con el siguiente orden del día:

- 1º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2º.- Estado de Cuentas y presupuesto para 2013
- 3º.- Obras del Canal.
- 4º.- Recibos campaña 2013.
- 4º.- Ruegos y preguntas.

San Esteban de Gormaz, 22 de enero de 2013.– El Presidente, Carlos de Diego Tomás. 195

COMUNIDAD DE REGANTES “CANAL DE INES”

La Comunidad de Regantes Canal de Ines, con domicilio social en San Esteban de Gormaz (Soria), Avda. Valladolid, 95 reunida la Junta directiva el día 14 de enero de 2013, convoca su Asamblea General para el día 17 de febrero de 2013, a las 11,30 horas en primera convocatoria y a las 12,00 horas en segunda en el salón de cine, Pza. Frontón de San Esteban de Gormaz, con el siguiente orden del día:

- 1º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2º.- Estado de Cuentas y presupuesto para 2013.
- 3º.- Información modernización del regadío y posible ampliación.
- 4º.- Recibos campaña 2012.
- 5º.- Acuerdo chopera de Valdanzo.
- 6º.- Ruegos y preguntas.

San Esteban de Gormaz, 22 de enero de 2013.– El Presidente, Alberto Sanz Rampérez. 192

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE SORIA**

Doña Isabel Álvarez Lozano, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia Nº 3 de Soria.

HAGO SABER: En este órgano judicial se tramita Declaración de herederos 629/2012, seguido a instancia de Miguel Carramiñana Asensio, hermano del causante José Carramiñana Asensio, nacido en Soria el 13-01-36 y fallecido en Soria el día 08-09-12, en los que se ha reclamado la herencia de dicho causante a favor de sus hermanos de doble vínculo Emilia, Rosario y Miguel Carramiñana Asensio y de sus Sobrinos Alberto, Ana María, Encarnación y Alicia Carramiñana López y Javier Calvo Carramiñana, y se ha acordado llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia del causante comparezcan en el plazo de 30 días ante este Juzgado a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Soria, 17 de enero de 2013.– La Secretaria, Isabel Álvarez Lozano.

233